



## ACTA

### DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del veinticinco de marzo del año dos mil quince**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; Lic. José Luis Trujillo Valdés, Jefe del Departamento de Tesorería y Vocal suplente del Comité; L. en D. María Fernanda Manjarrez Martínez, adscrita a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; Román Flores González, Jefe de Biomédica y Mantenimiento del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado; en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 003/2015** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Planteamientos.
4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

1 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 003/2015, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente planteamiento:

### PLANTEAMIENTO

3.1. EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA VENTILADORES PEDIÁTRICOS NEONATALES**, CON EL PROVEEDOR "PROFESIONALES DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V." CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE: PARTIDA 3541, PROYECTO: 020302030106, POR LA CANTIDAD DE \$139,000.00 INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye la solicitud de adquisición no. 033 y oficio no. 217D12200/170/2015, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante el cual solicita el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA VENTILADORES PEDIÁTRICOS NEONATALES**, con el proveedor "PROFESIONALES DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V."

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

2. SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
033	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$139,000.00	15-158	020302030106	3541		\$139,000.00

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/0217/2015 del 23 de marzo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, se precisa que la cotización se encuentra vencida; por lo que se requiere actualizar y/o corregir los documentos correspondientes, así como rubricar de visto bueno el índice de documentos mínimos necesarios para dictaminar la procedencia de adjudicación directa por excepción.

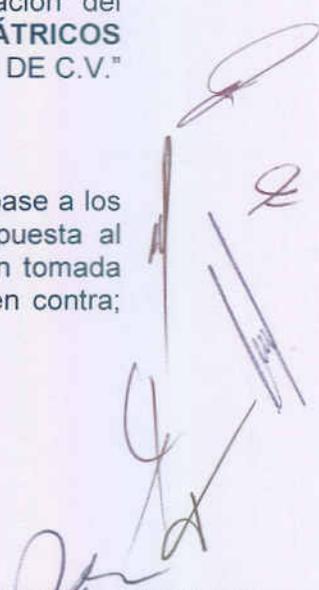
**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.1-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracciones I, XI, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** llevar a cabo la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA VENTILADORES PEDIÁTRICOS NEONATALES**, con la empresa "PROFESIONALES DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V." mediante la adjudicación número **AD-005-2015**.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



### PLANTEAMIENTO

3.2. EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES**, CON EL PROVEEDOR "DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V." CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE: PARTIDA **3541**, PROYECTO: **020302030106**, POR LA CANTIDAD DE **\$31,999.76** INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye la solicitud de adquisición no. 032 y oficio no. 217D12200/171/2015, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante el cual solicita el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES**, con el proveedor "DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V."

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
032	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$31,999.76	15-157	020302030106	3541		\$31,999.76

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/0217/2015 del 23 de marzo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, se precisa que la cotización se encuentra vencida, por lo que se requiere actualizar y/o corregir los documentos correspondientes, así como rubricar de visto bueno el índice de documentos mínimos necesarios para dictaminar la procedencia de adjudicación directa por excepción.

4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.2-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracciones I, XI, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 44, 46, 48 fracción I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES**, con el proveedor "DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V", mediante la adjudicación número **AD-004-2015**.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

**PLANTEAMIENTO**

**3.3. EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA CENTRÍFUGAS, CON EL PROVEEDOR "LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V." CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE: PARTIDA 3541, PROYECTO: 020302030106, POR LA CANTIDAD DE \$35,960.00 INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

5 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015.  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye la solicitud de adquisición no. 034 y oficio no. 217D12200/169/2015, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante el cual solicita el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA CENTRÍFUGAS**, con el proveedor "LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V."

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
034	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$35,960.00	15-159	020302030106	3541		\$35,960.00

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/0217/2015 del 23 de marzo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, se precisa que la cotización se encuentra vencida; por lo que se requiere actualizar y/o corregir los documentos correspondientes.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.3-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracciones I, XI, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

6 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA CENTRÍFUGAS**, con el proveedor "LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V", mediante la adjudicación número **AD-006-2015**.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

**SESIONES ORDINARIAS**

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
002/2015	Celebrada el Día: 05/03/2015 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SO-002-3.1-2015 (HPN) Se dictamina <b>procedente</b> la adjudicación directa de <b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE ORINA)</b> , con el proveedor "ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ", mediante la adjudicación número AD-001-2015.	Cumplido
		IMIEM-CAS-SO-002-3.2-2015 (HGO) Se dictamina <b>procedente</b> la adjudicación directa de <b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (EQUIPOS DE VENOCLISIS Y EQUIPOS PRIMARIOS PARA NUTRICIÓN CON FILTRO)</b> , con el proveedor "RAPPYD, S.A. DE C.V.", mediante la adjudicación número AD-002-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SO-002-3.3-2015 (HPN) Se dictamina <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (KIT DE COLOCACIÓN DE SONDA FOLEY EN CIRCUITO CERRADO PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS)</b> , con el proveedor "PRODUCTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V", una vez que el área usuaria lleve a cabo las gestiones necesarias para obtener el recurso suficiente para cumplir con la obligación que se contraiga, mediante la adjudicación número AD-003-2015.	Cumplido

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.

7 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signature of the Secretary of Health.

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el siguiente asunto.
  - 5.1. Se informa a los miembros del Comité el cambio del titular de la Dirección de Administración y Finanzas, quedando como actual presidente del Comité el Mtro. Hilario Víctor Ayala Vázquez.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Comité, a las **doce horas con quince minutos del veinticinco de marzo del año dos mil quince**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



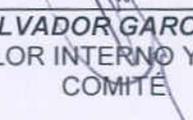
**P.C.P. PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.



**LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.



**DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA**  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS  
Y VOCAL DEL COMITÉ.



**L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO**  
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL  
COMITÉ.

8 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ LUIS TRUJILLO VALDÉS,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA  
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

\_\_\_\_\_  
**L. EN D. MARÍA FERNANDA MANJARREZ  
MARTÍNEZ,**  
ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA Y  
CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE DEL  
COMITÉ

INVITADO

\_\_\_\_\_  
**ROMÁN FLORES GONZÁLEZ**  
JEFE DE BIOMEDICA Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE  
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 003/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

9 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 003/2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
25 DE MARZO DE 2015

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO  
  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO No: **3.1**

UNIDAD QUE PRESENTA:  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.1-2015:

PUNTOS DE ACUERDO: Se declara procedente, llevar a cabo la contratación del Servicio de Mantenimiento Mayor para ventiladores pediátricos neonatales, con la empresa "Profesionales de Equipo Médico, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 22, 23 Fracción I, 48 Fracciones I, XI, 49 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.  
ART. 44, 46, 48 Fracciones I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 DE SU REGLEMENTO.

OTRO CONSIDERANDO:

*(Espacios con firmas manuscritas)*

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015.  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 003/2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS **enGRANDE**  
25 DE MARZO DE 2015



INSTITUTO  
  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO No: **3.2**

UNIDAD QUE PRESENTA:  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.2-2015:

PUNTOS DE ACUERDO: Se dictamina procedente la contratación del Servicio de Mantenimiento Mayor para Monitores de Signos Vitales, con el proveedor "Dräger Medical México S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL:

ART. 22, 23 Facción I, 48 FACCIONES I, XI y 49 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO y MUNICIPIOS.  
ART. 44, 46, 48 FACCIONES I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 98 DE SU REGLEMENTO.

OTRO CONSIDERANDO:

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 003/2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
25 DE MARZO DE 2015



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO  
  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO No: **3.3**

UNIDAD QUE PRESENTA:  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.3-2015:

PUNTOS DE ACUERDO: Se dictamina procedente la contratación del Servicio de Mantenimiento mayor par centrifugas con el proveedor "Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 22, 23 Fracción I, 48 Fracciones I, XI y 49 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DE ESTADO DE MEXICO y MUNICIPIOS.  
Art. 44, 46, 48 Fracciones I, III, IV, V, VII, 49, 92 y 93 DE SU REGAMENTO.

OTRO CONSIDERANDO:

*(Handwritten signatures and notes)*

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO